

DECRETO SUPREMO N° 13033
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Supremo N° 10530 de fecha 13 de octubre de 1972, se ha aprobado las cesiones que a título oneroso adjudicó la H. Alcaldía Municipal de Tarija de los lotes de terreno que posee en propiedad en la zona Noreste del Barrio "El Carmen" en una extensión de 8.020.80 m²., en favor de los funcionarios de su dependencia con destino a la construcción de viviendas de los citados empleados;

Que, el propósito y sentido del mencionado Decreto Supremo fue desvirtuado, por cuanto las adjudicaciones a más de ser desfavorables con una contraprestación irrisoria, no beneficiaron, con exclusividad a los funcionarios de la Comuna de Tarija así como las minutas de transferencia fueron faccionadas con mucha antelación sin que la Ordenanza Municipal N° 24/72 haya sido aprobada aún por el Supremo Gobierno y sin la intervención del Fiscal del Distrito.

Que, fundamentalmente sobre tales adjudicaciones el pueblo de Tarija exteriorizó su desaprobación a través de pronunciamientos de sus pronunciamientos de sus organismos más representativos, dada la importancia que revisten los terrenos porra sus intereses urbanos.

Que, siendo deber del Estado proteger y resguardar los bienes públicos y municipales.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Derógase el D. S. N°. 10530 de 13 de octubre de 1972, quedando revertidos al dominio de la Alcaldía Municipal de Tarija los referidos terrenos.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos del Interior, Migración y Justicia y Urbanismo y Vivienda quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Alberto Natusch Busch, Víctor González Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Walter Núñez Rivero.